

V-18.320.651

PROGRAMA DE GESTION

- 1.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes decretos, las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos.
- 2.- Dirigir el Gobierno y Administración Municipal y ejercer la representación del Municipio.
- 3.- Ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales, tales como la reparación de la vialidad agrícola y urbana, para la venta de productos agrícolas de la zona sur y la zona norte. Parea que los productores puedan sacar sus cosechas.
- 4.- Dictar Reglamentos, Decreto, Resoluciones y demás actos administrativos de la entidad, apara garantizar y fortalecer el orden público y la paz social, siempre buscando la calidad de vida de la gente de este Municipio.
- 5.- Someter a la consideración del Consejo o Cabildo el Plan de y los Programas de trabajo de la gestión local, así como el Proyecto de Ordenanza de Presupuestos de Ingresos y Gastos, de acuerdo a las normas previstas en la ley, siempre teniendo como principio la prioridades de cada sector en cuanto a Agua potable y agua servida, luz vialidad, empleo, vivienda, servicios de medicina y servicios funerarios a personas de escasos recursos.
- 6.- Creación y presentación de proyectos socio productivos y turismo a la consideración del Consejo o Cabildo, en búsqueda de una mejor calidad de vida.
- 7.- Presentar al Consejo o Cabildo, en la Memoria y Cuenta de su gestión,
- 8.- Conceder ayudas y otorgar becas, pensiones y jubilaciones de acuerdo con las leyes y ordenanzas.
- 9.- Mejorar el deporte y la cultura, a través del presupuesto ordinario en las diferentes disciplinas que es la principal fuente para fortalecer el espíritu, a juventud de este Municipio.